



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Agosto de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Agosto de 2020.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la instalación de semáforos en la intersección de avenida Presidente Juan Domingo Perón y arteria Perú perteneciente al Circuito N°7 de la Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.

El presente Proyecto de Ordenanza, es originado por pedidos expreso de los vecinos de la zona quienes observan el peligro y la necesidad de contar con un semáforo y la señalización adecuada para poder evitar siniestros viales.

Con el crecimiento de la ciudad, la expansión de la misma a tornado esta zona en un lugar peligroso para transeúntes, quienes observan el peligro constante por las altas velocidades que alcanzan algunos conductores, esto se debe a que la avenida Presidente Juan Domingo Perón es una avenida importante de la zona Este de la Capital .

Es necesaria la instalación de semáforos para la prevención de siniestros viales, es un dispositivo útil para el control y la seguridad tanto de vehículos como del peatón.

Considerando que este sector de la ciudad circula gran cantidad de vehículos es necesario contar con un semáforo que facilite y ordene el tránsito de la zona.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el siguiente proyecto de ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la instalación de semáforos en la intersección de avenida Presidente Juan Domingo Perón y arteria Perú perteneciente al Circuito N°7 de la Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º.- De forma.